



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

TÉRMINOS DEL DESARROLLADOR HP Y DEL PROGRAMA DE SOLUCIONES PARA EL SOCIO

ENTRE: HEWLETT-PACKARD CHILE COMERCIAL LIMITADA en adelante "HP"

Y en adelante "Participante"

Los términos del desarrollador HP y del programa de soluciones para el socio constituyen una parte de los términos únicos de HP. Las partes establecen el acuerdo íntegro ("Acuerdo"). Todos los términos enunciados con letras mayúsculas iniciales que no se definan en este documento, estarán establecidos dentro de los términos únicos de HP. En caso de que exista un conflicto entre los términos del presente aparte y los términos de otro(s) aparte(s) de los términos únicos de HP, deberán prevalecer los términos de esta sección relacionados a esta materia.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

- A. El Participante desea desarrollar, transformar, evaluar, certificar, demostrar y hacer uso de algunos productos/servicios hardware/software para utilizar con los productos de HP según se describe en esta sección.
- B. HP desea asistir al Participante permitiéndole el acceso al contenido y a las herramientas desarrolladoras que HP podría poner a su disposición por medio del "Programa de Desarrolladores y Soluciones para el Socio" ("DSPP") y a través del sitio de Internet asociado. Esto incluye descuentos en la compra de ciertos productos de HP aprobados, en su mínima configuración, necesaria para desarrollar, transformar, evaluar y demostrar los productos/servicios del Participante; además de brindarle servicios de integración y consultoría para las soluciones o plataformas de HP en los Estados Unidos ("Territorio").
- C. HP desea poner a disposición de sus clientes y usuarios internos la información de los productos y servicios disponibles para las plataformas de HP. El Participante desea brindar información sobre su compañía/productos/servicios y HP podría, según su criterio, publicar esa información en sus sitios de Internet y en cualquier otro sitio relacionado, así como también en los materiales adicionales de marketing.

2. DESARROLLO DEL PRODUCTO

- A. El Participante acuerda dedicar todos sus esfuerzos comerciales razonables en:
 1. Desarrollar, convertir, evaluar, certificar, demostrar y utilizar algunos de sus productos/servicios para utilizarlos con los productos de HP dentro del Territorio, o
 2. Ofrecer servicios de consultoría o integración para las soluciones o plataformas de HP dentro del Territorio. En el caso de que el Participante realice alguna nueva versión, publicación, actualización o cualquier otra modificación a ciertos productos/servicios, que normalmente se encuentran disponibles durante el período de existencia de este Acuerdo ("Modificaciones"), deberá, de manera simultánea o dentro de un tiempo razonable, habilitar y dejar todas las modificaciones disponibles para utilizarlas con los productos de HP.
- B. El Participante acepta que es el único responsable de todos los costos y gastos del desarrollo de los productos/servicios así como también de la comercialización de esos productos/servicios, a menos que haya acordado lo contrario con HP en un documento escrito aparte.

3. PRODUCTOS DE HP

- A. Sujeto a las condiciones de este inciso, HP, podría, según su criterio, vender el hardware y autorizar el software para el Participante. Todas las ventas que realice HP, deberán realizarse conforme a uno o más de los productos expuestos, a las listas de productos adecuados y a los descuentos programados mediante el sitio de Internet DSPP y conforme a los términos únicos de HP. Algunos de los beneficios opcionales de DSPP, tales como los servicios de valor agregado, podrían estar sujetos a otros términos, condiciones y tarifas conforme a otros Acuerdos separados a celebrarse con el Participante según sus opciones.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

- B. El Participante no podrá exceder los límites de las órdenes establecidas en el DSPP con respecto a los productos de HP, durante cada año que el presente Acuerdo esté vigente. Las configuraciones de los sistemas para los productos de HP y los límites de las órdenes se encuentran en el DSPP actualizado de HP que se encuentra en www.hp.com/dspp.
- C. HP podrá ofrecer productos usados o remanufacturados conforme a las especificaciones técnicas actuales, sólo si lo permite la reglamentación local del país.
- D. El Participante acepta utilizar los productos de HP, principalmente, para los objetos establecidos en el inciso 2 del presente documento, por lo menos durante el tiempo establecido en la DSPP de HP actualizada que se encuentra el sitio de Internet. El tiempo establecido puede variar entre los productos de HP.
- E. Conforme a este Acuerdo, el Participante acuerda no adquirir los productos de HP para fines comerciales.
- F. El Participante acuerda adquirir un contrato de mantenimiento y soporte durante un año, que comenzará el día de la entrega de algunos productos de HP que tengan una garantía de HP por menos de un año.
- G. Los descuentos que HP otorgue al Participante, conforme a este Acuerdo, reemplazan cualquier otro descuento. Ninguna compra de los productos de HP que tengan un valor en dólares se acreditará a cualquier otro Acuerdo con HP.

4. **PRECIO**

El precio de compra de los productos de HP conforme a este Acuerdo, está basado en la lista de precios actualizada del país menos el descuento disponible en el sitio de Internet DSPP, al momento de la recepción de la orden del Participante. El Participante acepta abonar los cargos relacionados con la compra, licencia o recepción de los productos de HP o relacionados con cualquier otra tarifa basada en los beneficios del DSPP que el Participante elija. El importe indicado en la factura deberá ser pagado según lo especifica la factura o el documento de la operación.

5. **REPRESENTACIONES Y MARCAS REGISTRADAS**

- A. Cuando resulte oportuno, el Participante podrá informar que está al tanto del hardware y software de HP. El Participante no podrá efectuar ningún otro reclamo contra HP o sus productos, a menos que sea en relación a la información actual publicada por HP.
- B. Una vez suscrito este Acuerdo por parte de HP, el Participante está autorizado para exhibir la marca HP conocida como la Insignia Comercial de Socio HP (la "Insignia"). El Participante podrá exhibir la Insignia únicamente para la comercialización justa y adecuada de sus productos/servicios que se han desarrollado, certificado y empleado para utilizarlos con los productos de HP, conforme al presente Acuerdo. El Participante podrá utilizar únicamente ilustraciones que le brindará HP, para la Insignia y no podrá modificar esas ilustraciones bajo ningún concepto. Todos los materiales que contengan la Insignia, también deben tener presente la razón social o el logo del Participante. La Insignia debe estar físicamente separada, expuesta y ubicada en un tamaño menor al nombre o logo del Participante. El Participante podrá exponer la marca registrada en buen estado y en la manera que preserve el valor de marca registrada, y de acuerdo con todas las normas y pautas establecidas por HP para su exposición. El Participante no podrá exhibir la Insignia de manera tal que suponga que éste constituye una agencia o sucursal de HP. El Participante dejará de utilizar la Insignia si así lo solicita HP. Todos los derechos o los derechos expresados en la Insignia adquiridos por el Participante pertenecen únicamente a HP o sus afiliados. El presente Acuerdo no autoriza al Participante a utilizar cualquier otra marca registrada de HP. El Participante no incorporará las palabras "HP" ó "COMPAQ" en su comercio, negocio o en sus nombres de dominio. Todos los derechos necesarios para utilizar la Insignia cesarán al momento de la terminación del presente Acuerdo.
- C. HP puede, pero no está obligada, a permitir que el Participante cargue información justa y correcta respecto al Participante o a sus productos/servicios/distribuidores/clientes autorizados, para que cargue en un perfil ó sitio patrocinado por el DSPP de HP. HP puede autorizar al Participante para que cargue en ese sitio de Internet el/los logo(s) de su compañía o producto. El Participante garantiza que ninguna de las marcas registradas o cualquier otro material que ingrese al sitio de Internet de DSPP, cumple con lo establecido en el Acuerdo y que no infringe ningún derecho de terceros. El Participante reconoce que HP puede sacar su perfil y logo(s) del sitio de Internet de DSPP con o sin justa causa.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

6. PLAZO Y TERMINACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO

- A. El presente Acuerdo tendrá efecto a partir de la fecha de entrada en vigor que se establece más adelante y permanecerá en vigencia por un (1) año, a menos que se extinga previamente conforme a este inciso 6, y siempre que el Participante:
1. Cumpla con sus obligaciones conforme al presente Acuerdo, y
 2. Mantenga la veracidad de la información sobre su compañía, su contacto y productos/servicios.
- En tal caso, este Contrato se renovará automáticamente por períodos adicionales de un (1) año.
- B. HP puede terminar cualquier Sección o todo este Contrato, sin justa causa, mediante notificación escrita dirigida al Participante con treinta (30) días de antelación. HP puede terminar cualquier Sección o todo este Contrato, con justa causa, a menos que el Participante corrija la falta en que haya incurrido dentro de los quince (15) días siguientes a partir de la fecha en que reciba un aviso escrito informándole de tal incumplimiento.
- C. En el evento de terminación de parte de HP, por causa justificada, el Participante acuerda pagar a HP, a discreción de HP, las cantidades que haya descontado en compras de Productos HP bajo este Contrato, durante los doce (12) meses inmediatamente anteriores.
- D. En caso de terminación o en cualquier momento en que se presente una notificación de insatisfacción por parte de un usuario en relación a los productos/servicios del Participante, HP podrá descontinuar la exhibición de la información que describe los productos/servicios del Participante. El aviso de la insatisfacción de un usuario con las disposiciones técnicas de la solución del Participante será considerada como justa causa para el término de este Contrato.
- E. Todos los derechos y cualquier licencia otorgada al Participante cesarán en caso de término del presente Contrato.

7. CAMBIOS Y MODIFICACIONES

- A. Cuando HP lo considere oportuno, podrá agregar o eliminar sus productos de DSPP; modificar su lista de precios o descuentos; implementar o cambiar sus programas o políticas;,, modificar o terminar el programa DSPP o modificar este Acuerdo o sus secciones, según el criterio de HP, luego de notificar razonable al Participante por escrito a través del sitio de Internet de DSPP.
- B. Excepto lo previsto en la Sub Sección anterior, ninguna modificación a este Contrato será obligatoria para cada parte a menos que se haga por escrito y se firme por los representantes autorizados de ambas partes.

8. GENERALIDADES

- A. El Participante y HP aceptan que el presente Contrato no concede ni da a entender la concesión de ningún derecho, título o interés en los productos de la otra parte, a menos que se indique expresamente por escrito.
- B. HP se reserva el derecho a rehusarse a vender Productos/ servicios HP bajo este Contrato si, a juicio único de HP, determina que la intención de uso del equipo no satisface las condiciones establecidas en el presente documento.
- C. Queda expresamente aclarado que el empleo de la palabra "socio" en la identificación del DSPP ha sido empleada al solo efecto de evidenciar el espíritu de colaboración entre HP y el Participante. El Participante y HP acuerdan que cada uno actúa como un contratista independiente y que no podrá dar a entender o declarar que este Contrato crea una relación de agencia, sociedad, empresa conjunta, representación legal u otra forma de asociación en relación con HP o los Productos HP. Este Contrato no autoriza a cada parte para que represente, actúe en nombre de, asocie o comprometa la otra parte.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

- D. El Participante no podrá ceder ningún derecho u obligación establecido en este Acuerdo sin el previo consentimiento escrito de HP. Sin embargo, HP podrá, cuando lo considere oportuno, ceder cualquier derecho u obligación establecido en este Acuerdo a otra entidad de Hewlett Packard, sujeto a la notificación por escrito.
- E. El Participante acuerda que HP no tiene obligación alguna de mantener información confidencial proporcionada por el Participante que no sea entregada mediante un contrato de confidencialidad instrumentado separadamente. Mediante la firma de este Contrato, el Participante aprueba el uso, de parte de HP, de cualquier información que el Participante pueda proporcionar en conexión con la aplicación o programa DSPP, que contenga un perfil del Participante y a sus productos/ servicios/ distribuidores/ socios/ clientes, en desarrollo del mercadeo de DSPP de la disponibilidad de productos / servicios en plataformas de HP, y para cualquier otro propósito permitido por este Contrato. El Participante específicamente acuerda que HP puede usar cualquier información proporcionada por el Participante para perfilar el Participante y sus productos / servicios/ distribuidores/ clientes en el sitio de Internet de propiedad o de otra manera patrocinado por HP. HP también podrá utilizar la información sobre cómo contactar los empleados del Participante, tal como nombres, números de teléfono del trabajo, direcciones de correo electrónico del trabajo, en cualquier país donde cualquier organización HP o del Participante haga negocios. El Participante también mantendrá la veracidad de la información proporcionada a HP como parte del DSPP, así como actualizaciones regulares o suplementos de dicha información a solicitud expresa de HP. En la medida en que el Participante proporcione a HP cualquier información de contacto obtenida por el Participante o por terceras partes autorizadas por el Participante (incluida la información tomada de usuarios finales), el Participante declara y asegura que dicha información está, cuando sea requerida por la ley local, protegida por una notificación registrada ante la autoridad de protección de información aplicable y que, dicha información está procesada de acuerdo con lo previsto en toda la legislación de protección de datos personales. En el evento en que el Participante suministre cualquier información a HP sobre sus clientes/ distribuidores o socios, el Participante otorga los derechos y garantiza a HP que tiene derechos para sub licenciar el uso del nombre comercial y marca registrada del Participante. El Participante acuerda indemnizar a HP por cualquier demanda en contra HP por el uso de dicho nombre comercial o marca registrada del Participante, cuyo uso fuera previamente autorizado por el Participante.
- F. Durante la vigencia de este Contrato, el Participante puede recibir o tener acceso a información acerca de planes y estrategias de Productos HP, que HP razonablemente considera como confidencial ("Información Confidencial"). Antes que HP revele dicha Información Confidencial al Participante, la Información Confidencial se marcará como confidencial al momento de revelarla. La Información Confidencial puede ser usada por el Participante únicamente con respecto al desarrollo de sus obligaciones contempladas bajo este Contrato y únicamente por aquellos empleados o sub contratistas suyos que tienen la necesidad de conocer dicha información para propósitos relacionados con este Contrato y hayan suscrito contratos separados que contienen provisiones sustancialmente similares de confidencialidad. El Participante protegerá la Información Confidencial de HP empleando el mismo grado de cuidado (el cual no podrá ser inferior a un grado razonable de cuidado) para prevenir el uso, distribución o publicación no autorizado de dicha Información Confidencial, que el Participante usa para proteger su propia Información Confidencial de naturaleza similar. La obligación del Participante en relación con la Información Confidencial, bajo esta Sub-Sección permanecerá durante los tres (3) años posteriores a la fecha de revelación. Las obligaciones establecidas en esta Sub Sección no procederán para cualquier información que:
1. Estaba en posesión del Participante antes de su recepción de parte de HP;
 2. Eso se hace materia de conocimiento público, sin que medie falta del Participante;
 3. Es recibida de manera legal por el Participante de una tercera parte sin deber de confidencialidad;
 4. Es revelada por HP a una tercera parte sin deber de confidencialidad;
 5. Es desarrollada independientemente por el Participante;
 6. Es revelada por orden imperativa emanada de la autoridad judicial o administrativa competente; o
 7. Es revelada por el Participante con la aprobación escrita previa de HP.
- G. El presente Acuerdo no obliga a ninguna de las partes a utilizar o vender los productos fabricados por un tercero, ni los restringirá con respecto a la oferta o fabricación similar o a la competencia de productos o a la celebración de Acuerdos similares con otros terceros.



INSERTAR N° DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

- H. Cada una de las partes podrá comunicarse con la otra por medios electrónicos (por ejemplo: enviarle una notificación o consentimiento a la otra parte). Esa comunicación se aceptará como un documento escrito en la medida que la ley lo permita.
- I. Como parte del presente Acuerdo, el Participante acuerda recibir periódicamente información sobre los productos, programas u otras ofertas de HP.
- J. El Participante no realizará una nota de prensa en relación a HP, sus productos, servicios o del presente Acuerdo, sin el previo consentimiento por escrito de HP. Además, el Participante no podrá realizar ningún otro reclamo o representación sobre HP, sus productos o servicios, que no sea el que esté publicado actualmente por HP.
- K. El Participante deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, incluida la ley de exportación.
- L. El presente inciso 8 continuará en vigencia, pese a la rescisión o terminación del presente Acuerdo.
- M. Las partes acuerdan que el presente Acuerdo se celebra conforme a las leyes de la República de Chile, y en caso de controversia las mismas serán sometidas a la jurisdicción ordinaria de los tribunales de Santiago.

N° DE CONTRATO DE HP

Aceptación del
Participante:

Aceptación de
HP: Hewlett Packard

Firma del representante autorizado

Nombre:

Cargo:

Domicilio:

- Colombia

Fecha: _____

Firma del representante autorizado

Nombre:

Cargo:

Domicilio:

Fecha: _____



TÉRMINOS ÚNICOS DE HP

9. TÉRMINOS BÁSICOS DE HP

A. DEFINICIONES

1. *Afiliado* de una parte significa una entidad que controla, una entidad controlada o bajo un mismo control con esa parte.
2. *Entregable* significa el producto tangible de trabajo resultante del Soporte, esto no incluye Productos ni Productos Personalizados.
3. *Hardware* significa la computadora y los dispositivos y equipos relacionados, documentación relacionada, accesorios, partes y actualizaciones.
4. *Marca HP* significa Productos y Soporte que tengan la marca registrada o la marca de servicio de Hewlett-Packard Company o de cualquier Compañía Afiliada de Hewlett-Packard.
5. *Producto* significa el Hardware y Software enumerado en la lista de precios estándar de HP en el momento que HP acepto el pedido del Cliente, e incluye productos que fueron modificados, cambiados o personalizados para satisfacer los requisitos del Cliente ("Productos personalizados").
6. *Software* significa instrucciones y datos de la máquina que se pueden leer (y sus copias); y nuevas versiones y actualizaciones relacionadas, materiales con licencia, documentos de usuario, manuales para el usuario y procedimientos operativos.
7. *Información de Licencia de Software* ("SLI", por sus siglas en inglés) es información de licencia que es específica para un Producto de Software. Se puede encontrar la SLI en el directorio del Producto de Software o en la información que acompaña el Producto de Software o en los presupuestos de HP. SLI se encuentra disponible si se lo solicita.
8. *Especificación* significa la información técnica acerca de Productos publicados en los manuales de Productos de HP, documentación de usuarios y hojas de datos técnicos vigentes en la fecha que HP entrega los Productos al Cliente.
9. *Declaración de trabajo* significa un documento con tal título que describe el Soporte que HP le ofrecerá al cliente conforme a los artículos de los Términos de Servicios Profesionales y a los Términos de Soporte.
10. *Soporte* significa el mantenimiento y reparación del Hardware, mantenimiento, capacitación, instalación y configuración del Software y otros servicios de soporte estándar ofrecidos por HP. También se incluye el "Soporte Personalizado" que es cualquier Soporte no estándar, según se describe en una Declaración de Trabajo.
11. *Documento(s) de transacción* significa un pedido del Cliente aceptado (sin incluir los términos preimpresos) y en relación a ese pedido válido para las cotizaciones de HP, a los datos técnico publicados o a las descripciones de servicios de HP, a las declaraciones de garantía limitadas por HP entregadas al Cliente o disponibles para el Cliente con los Productos, y Declaraciones de Trabajo firmadas en conjunto. Todo esto se hace conforme a las disposiciones de HP o de otros documentos firmados en conjunto que hagan referencia a estos términos únicos de HP ("Términos").
12. *Versión* significa una descarga de Software que incluye nuevas características, mejoras y/o actualizaciones de mantenimiento, o para algunos Software, un conjunto de revisiones incluidas en una sola entidad que HP pone a disposición para sus clientes (también llamado una "Descarga").



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

B. PRECIOS E IMPUESTOS

1. Precios: Los precios del Producto y del Soporte están especificados en la lista de precios publicada a nivel local por HP en el momento que HP recibe el pedido del Cliente o en un Documento de Transacción válido. Los precios pueden cambiar en cualquier momento antes de que HP acepte el pedido del Cliente, excepto que se especifique de otro modo en el Documento de Transacción.
2. Validez del precio: Excepto que HP cambie los precios conforme con estos Términos, los precios son válidos por el período establecido en el Documento de Transacción. Los precios del producto para un pedido permanecen válidos durante 90 días desde la fecha original, salvo que HP presupueste algo diferente.
3. Impuestos: Los precios son exclusivos y el Cliente debe pagar todos los impuestos, obligaciones u honorarios u otros cargos similares impuestos para HP o para el Cliente por parte de las autoridades fiscales (aparte de los impuestos sobre los ingresos de HP) relacionados con el pedido del Cliente, excepto que el Cliente le haya presentado a HP un certificado válido de reventa o excepción para la ubicación de entrega. "Ubicación de entrega" significa la ubicación donde HP transfiere el título o posesión de Productos al Cliente o a alguien designado por éste o la ubicación donde se realiza el Soporte o, en el caso de Soporte remoto o intangible, donde se ubican los Productos que recibirán el servicio.
4. Retención de impuestos: Si por ley se le solicita a un Cliente que retenga o que remita impuestos relacionados con el pedido del Cliente, el Cliente debe:
 1. Poder reducir el pago por el monto de tal impuesto;
 2. Retener y remitir tal impuesto a la jurisdicción fiscal correspondiente;
 3. Asistir a HP para obtener el beneficio de cualquier reducción posible en la retención de impuestos conforme a tratados fiscales; y
 4. Proveer a HP un certificado fiscal u otro comprobante válido de pago de tal impuesto, según lo requieran las autoridades fiscales correspondientes.
5. Financiamiento: Las transacciones financiadas por terceros necesitan un aviso por adelantado a HP para obtener el tratamiento fiscal apropiado.

C. PEDIDOS DE CLIENTES

1. Pedidos: Los pedidos serán regulados por estos Términos y deberán ser aceptados por HP. Los pedidos deben tener una dirección de envío y una fecha de envío dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha del pedido a menos que se especifique lo contrario en el Documento de Transacción.
2. Cancelación: El Cliente puede cancelar un pedido de productos (pero no de Productos Personalizados) sin cargo dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la fecha de envío.
3. Extensión de la fecha de envío: Las modificaciones de los pedidos que se extiendan de los noventa (90) días, contados desde la fecha del pedido, serán consideradas nuevos pedidos y se aplicarán los precios vigentes al momento que HP reciba la modificación del pedido.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

D. ENTREGA

1. Entrega: HP entregará los Productos dentro del área de envío de la "dirección de entrega" que se especifica en el pedido del Cliente en el país que HP aceptó el pedido. HP elegirá, a su criterio, entregar el Software, los Entregables, las Especificaciones o la documentación de los Productos a través de transmisiones electrónicas, acceso electrónico o descargas que realizará el Cliente dentro del país que HP aceptó el pedido.
2. Gastos de envío: Los gastos de transporte y manejo estarán a cargo del Cliente y se detallarán en una factura de HP a menos que se especifique lo contrario en el Documento de Transacción. Asimismo, el Cliente se hará cargo, por separado, de los arreglos de embalaje y envío especiales.
3. Requisitos de entrega: En el caso de que HP no pueda cumplir con los requisitos de entrega de los Productos del Cliente, éste podrá cancelar el pedido y será responsable de esa cancelación.

E. PAGO

1. Plazos de pago: El cliente acepta abonar, sin compensar, todas las sumas de la factura dentro de los treinta (30) días de la fecha de facturación de HP. HP podrá modificar los plazos de pago o créditos para los pedidos no cumplidos en el caso de que, según la opinión de HP, la condición financiera del Cliente, previa al historial del pago o la relación con HP, merezca esa modificación.
2. Incumplimiento del cliente: HP podrá interrumpir su rendimiento si el Cliente no abona ninguna de las sumas adeudadas, o si luego de diez (10) días de una notificación escrita, el Cliente no repara cualquier otro incumplimiento conforme a estos Términos.
3. Derecho de garantía: HP se reserva el derecho de garantía de los Productos hasta que se realice el pago. El Cliente deberá presentar cualquier documento que solicite HP para otorgar cualquier derecho de garantía.

F. DISPOSICIONES DE LA GARANTÍA

1. Declaraciones de garantía: Las declaraciones de garantía limitada para el Hardware, Software y Soporte de HP, que correspondan, se encuentran en los respectivos artículos de estos Términos. Las garantías limitadas de estos Términos están sujetas a los términos, limitaciones y exclusiones, que se encuentran en la declaración de garantía limitada, establecidas para los Productos del país donde estos se encuentran al momento que se realiza el reclamo de garantía. En el caso de que se adquiera el Producto como parte de un sistema, deberá aplicarse y cotizarse una declaración de garantía limitada diferente.
2. Transferencia: Las garantías pueden transferirse a otra parte para el resto del período de la garantía, sujeto a la política de licencia de transferencia de HP y a cualquier otra declaración de restricciones.
3. Fecha de entrega: Las garantías comienzan el día de la entrega, o en el caso del Hardware, el día de la instalación, siempre que esa instalación la realice HP. En el caso de que el Cliente programe o retrase la instalación por parte de HP, luego de los treinta (30) días de la entrega, el período de garantía del Cliente comenzará el día 31, posterior a la entrega.
4. Exclusiones: HP no está obligada a brindar ningún servicio o Soporte garantizado para ningún reclamo resultante de:
 1. Construcción inadecuada del sitio o condiciones del sitio o del entorno que no cumplan con las especificaciones de HP;
 2. Incumplimiento del Cliente con respecto a las Especificaciones o Documentos de Transacción;
 3. Mantenimiento o calibración inadecuadas o inapropiadas
 4. Medios, software, interfaz, suministros u otros productos del Cliente o terceros;
 5. Modificaciones que no realice o autorice HP



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

6. Virus, infecciones, gusanos u otros códigos maliciosos similares no introducidos por HP o;
 7. Abuso, negligencia, accidente, pérdida, o daños en el tránsito, daños por fuego o agua, problemas eléctricos, transporte a cargo del Cliente u otras causas que superan el alcance de HP.
5. Productos y Soporte que no pertenecen a la marca HP: HP ofrece productos, software y servicios de terceros que no pertenecen a la marca HP "EN EL ESTADO ACTUAL" sin garantías de ningún tipo, a menos que los fabricantes originales o terceros proveedores de esos productos, software y servicios brinden sus propias garantías.
6. Renuncia: LAS GARANTÍAS O CUALQUIER OTRO REPARO ASOCIADO QUE SE EXPRESE O SE HAGA REFERENCIA DENTRO DE ESTOS TÉRMINOS SON EXCLUSIVOS. NINGUNA OTRA GARANTÍA, YA SEA ORAL O ESCRITA, QUE HP DECLARE O MANIFIESTE PODRÁ INTERFERIR EN EL CURSO DEL COMERCIO. CON RESPECTO A LO PERMITIDO POR LA LEY LOCAL, HP RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS O CONDICIONES QUE INCLUYEN LAS GARANTÍAS IMPLICADAS DE COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA CUALQUIER OBJETO, TÍTULO E INCUMPLIMIENTO.

G. INCUMPLIMIENTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

1. Renuncia de terceros: HP defenderá o resolverá cualquier reclamo de un tercero contra el Cliente manifestando que los Productos o Soporte de HP (excluidos los Productos y Soporte Personalizados) que se proveen de acuerdo con éstos Términos infringen los derechos de propiedad intelectual del país donde se comercializan, si el Cliente:
 - a. Comunica rápidamente a HP sobre el reclamo por escrito;
 - b. Ayuda a HP en la defensa del reclamo, y
 - c. Otorga a HP todo el control para la defensa o acuerdo del reclamo.

HP se hará cargo de los gastos de la defensa del reclamo y negociará el importe de la liquidación y los daños y perjuicios del tribunal
2. Recursos: En el caso de que surja algún reclamo, HP podrá modificar sus Productos o Soporte, suministrar cualquier licencia necesaria o reemplazar los objetos afectados con alguno que sea, por lo menos, funcionalmente equivalente. Si HP considera que ninguna de estas alternativas es razonablemente adecuada, reembolsará al Cliente un equivalente al:
 - a. Precio de compra abonado de los objetos afectados dentro de un año de la entrega o al valor de la net book del Cliente, o
 - b. Cargo que le corresponde por el reclamo de incumplimiento de Soporte, menor a doce (12) meses, si el reclamo es sobre incumplimiento de Soporte, o la suma que haya abonado el Cliente por ese Soporte.
3. Exclusiones: HP no se responsabiliza de ningún reclamo de incumplimiento que surja de:
 - a. El cumplimiento por parte de HP con respecto a los diseños, especificaciones, instrucciones o información técnica del Cliente o un tercero;
 - b. Las modificaciones que realice el Cliente o un tercero;
 - c. El incumplimiento del Cliente con respecto a las Especificaciones o Documentos de Transacción;
 - d. El uso de los productos, software o servicios que no pertenecen a la marca HP; o



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

e. Cualquier código abierto o software de libre distribución.

4. Exclusividad: En este inciso A.7 se manifiesta que HP tiene la responsabilidad completa con respecto a los reclamos sobre incumplimiento de propiedad intelectual.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A menos que se determine en estos Términos, ninguna de las partes podrá otorgar a la otra un derecho sobre la propiedad intelectual, patente, marca registrada, secreto comercial o sobre cualquier propiedad intelectual. El Cliente no registrará ni hará uso de cualquier marca o nombre de dominio de Internet que contenga las marcas registradas de HP (por ejemplo: "HP", "hp" o "Hewlett-Packard").

I. USO RESTRINGIDO

Los Productos, Soportes y Entregables no se han diseñado, fabricado o ideado, específicamente, como partes, componentes o montajes para la planificación, construcción, mantenimiento u operación directa de una instalación nuclear. El Cliente es el único responsable de los Productos, Soportes o Entregables que haya adquirido y utilizado para esas aplicaciones y deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a HP sobre las pérdidas, daños, gastos o responsabilidad con respecto a su uso.

J. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS

1. Limitación de responsabilidad: Excepto por las sumas establecidas en el inciso A.7 y la indemnización por las lesiones en el cuerpo (incluido el fallecimiento), la responsabilidad total agregada de HP se limita a la suma que el Cliente haya abonado por:
- a. El Producto, o
 - b. El Soporte durante el periodo de incumplimiento sustancial mayor a doce (12) meses; que en cada caso está sujeto al reclamo.
2. Renuncia: EXCEPTO POR LOS RECLAMOS QUE REALICE UNA PARTE CONTRA LA OTRA POR INCUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, EN NINGÚN CASO, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN GASTO IMPREVISTO, INDIRECTO, ESPECIAL O CONSIGUIENTE, O POR DAÑOS DE CUALQUIER TIPO, O POR CUALQUIER REDUCCIÓN DE GASTOS, PÉRDIDAS DEL NEGOCIO, RECAUDACIONES O BENEFICIOS; INCUMPLIMIENTO PARA REALIZAR LOS AHORROS PRETENDIDOS; PÉRDIDAS O NO DISPONIBILIDAD O DAÑO DE LA INFORMACIÓN; O RESTAURACIÓN DEL SOFTWARE, YA SEA EN EL CASO DE QUE ESA PARTE SABÍA O DEBIÓ HABER SABIDO ACERCA DE LA POSIBILIDAD DE ESOS COSTOS, GASTOS O DAÑOS.
3. Teoría legal: CON RESPECTO A LO PERMITIDO POR LA LEY LOCAL, ESTAS LIMITACIONES SE APLICARÁN INDEPENDIEMENTE DE LAS BASES DE RESPONSABILIDAD, ESTO INCLUYE NEGLIGENCIA, DISTORSIÓN, INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER TIPO Y CUALQUIER OTRO RECLAMO EN EL ACUERDO, AGRAVIO, ENTRE OTROS.

K. GENERALIDADES

1. Pedidos Electrónicos y EDI Cuando esté previsto en las leyes locales, las partes podrán realizar negocios en forma electrónica, incluso entregar y aceptar pedidos. Una vez, aceptados estos pedidos crearán una obligación que deberá ser cumplida en su totalidad, con sujeción a estos Términos. Estos pedidos y aceptaciones se considerarán a todos los efectos como si fueran originales firmados. El Cliente y HP adoptarán las medidas de seguridad que sean comercialmente razonables con respecto a contraseñas y protección de acceso.
2. Uso Interno. Los Productos y Soporte adquiridos por el Cliente conforme a estos Términos son solamente para uso interno del Cliente y no para reventa ni sublicencia.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

3. Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable por demoras en el cumplimiento ni por falta de cumplimiento debido a causas que van más allá de su control razonable; sin embargo, estas disposiciones no se aplican a las obligaciones de pago del Cliente.
4. Cesión. El Cliente no podrá ceder, delegar o transferir de alguna otra manera la totalidad o una parte de sus derechos u obligaciones conforme a estos Términos sin la aprobación previa por escrito de HP: Todo intento de este tipo de ceder, delegar, o transferir será totalmente nulo y carecerá de valor. Las cesiones de las licencias de Software de HP están sujetas al cumplimiento de las políticas de transferencia de licencias de Software de HP.
5. Exportación e Importación. El Cliente que exporta, re-exporta, importa, o transfiere de alguna otra manera Productos, tecnología, o datos técnicos comprados conforme al presente, asume total responsabilidad de cumplir con las leyes y reglamentos que correspondan y de conseguir las autorizaciones de exportación e importación pertinentes. HP podrá suspender los servicios bajo estos Términos: 1) si el Cliente ha violado alguna ley o reglamentación aplicable, y 2) en cuanto corresponda, para asegurar el cumplimiento de otras normas de exportación o similares conforme a las leyes de EE.UU.
6. Ley Aplicable. Todas las disputas que surjan de estos Términos se regirán por la ley de la jurisdicción del principal lugar de negocio de la Afiliada de HP que acepte el pedido con el cual se relaciona la disputa y tendrán jurisdicción los tribunales de ese lugar, excepto en el caso de que HP podrá, a su opción, iniciar un juicio para cobrar en el país donde está ubicada la Afiliada del Cliente que colocó el pedido. El Cliente y HP acuerdan que la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos Internacionales de Venta de Mercadería (United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods) no se aplicará a estos Términos. Los reclamos que surjan o que resulten en Estados Unidos se regirán por las leyes del Estado de California, con exclusión de las normas de elección y conflicto de ley.
7. Quiebra. En caso de que alguna de las partes se torne insolvente, no pudiera pagar sus deudas al vencimiento, se presentara en quiebra, estuviera sujeta a una quiebra involuntaria, se nombrara un síndico, o sus activos fueran cedidos, la otra parte podrá cancelar cualquier obligación no cumplida.
8. Continuidad. Todas las disposiciones en estos Términos que por su naturaleza se extiendan más allá de la terminación o expiración de una venta o licencia de Productos o Soporte permanecerán vigentes hasta que sean cumplidas y se aplicarán a ambas partes sin diferenciar herederos a título general y particular.
9. Notificaciones. Todas las notificaciones que deban ser efectuadas conforme a estos Términos se realizarán por escrito y se considerarán efectivas en el momento en que se reciban.
10. Totalidad del Acuerdo. Estos Términos representan la totalidad del acuerdo entre HP y el Cliente con respecto a la compra por parte del Cliente de Productos y Soporte, y sobreescribe y reemplaza todas las comunicaciones, declaraciones o acuerdos previos o los términos adicionales o inconsistentes del Cliente, ya sea verbales o escritos. En caso de que alguna de las disposiciones de estos Términos se considere inválida o imposible de cumplir, los otros Términos permanecerán siendo válidos y deberán ser cumplidos y no se verán afectados.
11. Renuncia. El hecho de que alguna de las partes no ejerza sus derechos, o demore en ejercerlos conforme a estos Términos, no constituye ni deberá ser interpretado como una renuncia o caducidad de estos derechos.
12. Orden de Precedencia. Salvo que sea acordado lo contrario o se disponga de otra manera, los documentos se aplicarán en el siguiente orden descendente de precedencia:
 - i. SLI;
 - ii. A los artículos de estos Términos;
 - iii. La Declaración de Trabajo (Statement of Work) (si corresponde);
 - iv. Todos los Documentos de la Transacción



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

13. Contratista Independiente. HP es un contratista independiente para el cumplimiento de estos Términos y ni HP ni el personal de HP son empleados o agentes del Cliente. Nada en estos Términos se interpretará como que crea una "joint venture", sociedad o relación laboral entre las partes, tampoco ninguna de las partes tiene el derecho, facultad o autoridad para crear ninguna obligación ni deber, ya sea en forma expresa o implícita, en nombre de la otra.

10. TÉRMINOS DE HARDWARE DE HP

A. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo por pérdidas o daños, y el derecho sobre el Hardware pasará al Cliente y la aceptación será efectiva a partir de la entrega en la dirección establecida en "enviar a" o, en caso de haberse convenido arreglos especiales con respecto al envío, será efectiva al momento de entrega a la compañía de transportes designada por el Cliente o su representante designado.

B. INSTALACIÓN

Si HP ofreciera servicios de instalación, el Cliente habilitará instalaciones que cumplan los lineamientos publicados en el sitio de HP, los cuales se proporcionarán a pedido del Cliente. Al momento de entrega, el Cliente colocará cada elemento de Hardware en su ubicación designada. La instalación se facturará junto con los cargos de instalación publicados por HP, a menos que se hayan presupuestado como parte del precio de compra del Hardware. La instalación por parte de HP se completará en el momento en que el Hardware pase los procedimientos estándar de instalación y prueba de HP.

C. PROGRAMAS ENTREGADOS EN PRÉSTAMO (TRADE-IN)

El Cliente deberá responder ante los riesgos por pérdidas relacionadas con el Hardware entregado en préstamo hasta tanto lo reciba HP. Se deberán devolver estos elementos a HP tan pronto como sea razonablemente práctico, a cargo del Cliente, libres de todo derecho de retención, reclamos o gravámenes, o el Cliente deberá volver a pagarle a HP por el crédito aplicable al préstamo.

D. GARANTÍA LIMITADA DEL HARDWARE

HP garantiza que responderá por el Hardware que lleva su marca frente ante todo defecto en los materiales y la mano de obra sometido a un uso normal durante el período de garantía y que adaptará sustancialmente a las Especificaciones por el tiempo estipulado en los Documentos de Transacción aplicables. El Hardware que lleva la marca de HP podría contener piezas usadas que son equivalentes a las nuevas en rendimiento y fiabilidad y se las garantiza como si fueran nuevas.

E. FUNCIONAMIENTO

HP no garantiza que el funcionamiento del Hardware permanecerá libre de interrupciones o errores, o que el Hardware se utilizará en otras combinaciones de Hardware y Software además de las requeridas expresamente por HP en las Especificaciones de los Productos o que el Hardware cumplirá con los requisitos especificados por el Cliente. El cliente sólo podrá utilizar firmware incorporado al Hardware para permitir su funcionamiento conforme a sus Especificaciones.

F. RECURSOS EXCLUSIVOS

En caso de recibir una notificación sobre un reclamo válido de garantía durante el período de garantía, y si se hubiera otorgado acceso razonable al Hardware que lleva su marca, HP tendrá la opción de reparar un defecto en el Hardware que lleva su marca, o corregir un material que no cumpla con las Especificaciones, o reemplazar el Hardware por otro de igual o mejor rendimiento funcional. Si HP no pudiera, dentro de un lapso razonable, completar la reparación o corrección, o reemplazar el Hardware que lleva su marca, el Cliente tendrá derecho al reembolso del precio de compra abonado al devolver el Hardware a HP. El Cliente deberá pagar los gastos por la devolución del Hardware a HP, sujeto a los términos en el certificado de garantía del Producto específico del Cliente. HP pagará los gastos del envío del Hardware reparado o de reemplazo para el Cliente. Este inciso establece el alcance total de la responsabilidad de HP ante reclamos de garantía de Hardware.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

11. TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA LICENCIA DE SOFTWARE DE HP

A. OTORGAMIENTO DE LICENCIA

HP otorga al Cliente la licencia no exclusiva e intransferible de "Uso", en formato de código objeto, de la versión del Software que lleva la marca de HP que se entregó por motivo de una orden de pedido aceptada por HP. A los fines de estos Términos, a menos que se especifique lo contrario en la SLI, "Uso" hace referencia a la instalación, almacenamiento, carga, ejecución y visualización de una copia del Software en un dispositivo a la vez para los propósitos comerciales internos del Cliente. El Uso del Software por parte del Cliente está sujeto a estos términos correspondientes a la licencia, las restricciones y autorizaciones de Uso aplicables, y las ubicaciones licenciadas aplicables para el Software especificado en la SLI (la "Licencia de Software"). Los términos de uso especificados en la SLI para el Software que lleva la marca de HP, no será sustancialmente más restrictiva que lo definido en el inciso C1 para el Uso. Con respecto al Software que no lleva la marca de HP, los términos de la licencia y las restricciones de uso para los proveedores según se describen en la SLI sólo regirán su uso.

B. TITULARIDAD

Esta Licencia de Software no confiere ningún derecho o titularidad y no representa la venta de ningún derecho sobre el Software. Conforme a estos Términos, los proveedores son los beneficiarios propuestos y podría proteger sus derechos al Software de manera independiente en caso de surgir cualquier incumplimiento. Todos los derechos no otorgados expresamente al Cliente están reservados en exclusiva a HP o sus proveedores.

C. ACEPTACIÓN

El Cliente acepta el Software al momento de su entrega.

D. ACTUALIZACIONES

Las actualizaciones de versiones o mantenimiento del Software, si corresponde, se podrán pedir por separado o podrán estar disponibles mediante el Soporte Técnico para Software. HP se reserve el derecho de requerir licencias y aranceles adicionales para versiones de Software o actualizaciones de mantenimiento adquiridas en forma separada o para el Uso del Software en conexión con Hardware o Software actualizados. En el momento en que el Cliente obtiene una licencia para una nueva versión del Software a través del Soporte Técnico para Software o compra una licencia de actualización para una nueva versión, caduca la Licencia de Software del Cliente para la versión anterior. Las versiones de Software están sujetas a los términos de licencia vigentes a la fecha en que HP entrega o pone la versión a disposición del Cliente.

E. RESTRICCIONES A LA LICENCIA

1. Restricciones de Uso. El Cliente no podrá exceder la cantidad de licencias, representantes, categorías, nodos, puestos u otras restricciones o autorizaciones de Uso convenidas y por las que haya pagado. Es posible que algún Software requiera una clave de licencia o que contenga otras medidas de seguridad técnicas. El Cliente admite que HP podrá supervisar el cumplimiento del Cliente con respecto a las restricciones y autorizaciones de Uso en forma remota u otra. Si HP pone a disposición un programa de gestión de licencias que registre y reporte información sobre el uso de la licencia, el Cliente conviene instalar, configurar y ejecutar de manera adecuada tal programa dentro de los ciento ochenta días (180) posteriores a la fecha en que se puso a disposición del Cliente y hasta tanto se prolongue el periodo de uso del software.
2. Copia y Adaptación. El Cliente solo podrá realizar copias o adaptaciones del Software para fines de archivo o cuando la copia o adaptación represente un paso esencial en el Uso autorizado del Software, a menos que HP disponga lo contrario. Si el Cliente realizar una copia como backup e instala la copia en un dispositivo de backup, a menos que en la SLI se disponga lo contrario, es posible que el Cliente no pueda llevar a cabo la instalación de backup del Software sin pagar un arancel adicional por la licencia, excepto en los casos en que no funcione el dispositivo original. Si se activa una copia en un dispositivo de backup debido a una falla en el dispositivo original, el Uso en el dispositivo de backup deberá interrumpirse al momento en que el dispositivo original o su reemplazo estén en funcionamiento. El Cliente no podrá copiar, utilizar o poner a disposición el Software en ninguna red de distribución pública o externa, ni para o a través de ninguna red de distribución pública o externa. Las licencias que habilitan el Uso en la intranet del Cliente requieren un acceso restringido únicamente a usuarios autorizados.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

3. Aviso de Copyright. El Cliente deberá reproducir todos los avisos de copyright que aparezcan o se relacionen con el Software (incluso en la documentación) en todas las copias o adaptaciones permitidas. Las copias de documentación están restringidas al uso interno.
4. Sistema Designado. Sin perjuicio de lo antedicho, conforme a la SLI, la Licencia de Software para ciertos Software no es transferible y se limita al Uso en una sola computadora cuyo único propietario sea el Cliente y la supervisión y operación de ésta se lleve a cabo exclusivamente por parte del Cliente o en su representación. HP podrá identificarlo mediante un número único y un tipo de sistema específico ("Sistema Designado") y la licencia caducará si se modifica el número o el tipo de sistema, o en caso de un cambio de ubicación no autorizada o si el Sistema Designado dejara de estar en posesión o bajo supervisión del Cliente.
5. Sistema Operativo. El Sistema Operativo sólo se podrá utilizar al operar el Hardware asociado en configuraciones aprobadas, vendidas o posteriormente actualizadas por HP o uno de sus socios comerciales autorizados.
6. Modificaciones. El Cliente no modificará, desarrollará ingeniería inversa, desmontará, descriptará o realizará trabajos derivados en el Software. En caso de que el Cliente tuviera otros derechos conforme a lo estipulado por ley, deberá proporcionarle a HP la información detallada sobre cualquier modificación, ingeniería inversa, desmontaje, descriptación o descompilación pretendidas y sus propósitos.
7. Uso para la Prestación de Servicios. La extensión del Uso del Software a cualquier persona o entidad además del Cliente para la prestación de servicios (es decir, poner el Software a disposición a través de tiempo compartido en el área comercial o de una oficina externa de servicios) deberá contar con la autorización escrita de HP previa al uso y podría requerir licencias y aranceles adicionales.
8. Uso y Acceso por parte de Consultores. Conforme a estos Términos, el Cliente podrá permitir el Uso del Software por parte de un consultor o subcontratista en una ubicación licenciada para el exclusivo propósito de prestar servicios al Cliente. El Cliente será responsable y deberá responder directamente ante HP por el cumplimiento de estos Términos por parte de los consultores.

F. PLAZO Y CANCELACIÓN DE LA LICENCIA

A menos que en la SLI o el presupuesto se especificara un período diferente para la licencia, la Licencia de Software otorgada al Cliente será perpetua. No obstante, HP podrá cancelar la Licencia de Software, previa notificación, en caso de incumplimiento de estos Términos. Inmediatamente después de la cancelación de la Licencia de Software o al vencimiento de cualquiera licencia con plazo individual limitado, el Cliente destruirá el Software y todas sus copias sujeto a la cancelación, vencimiento o devolución de éstas a HP. El Cliente eliminará, destruirá o devolverá a HP todas las copias del Software que se hubieran integrado en adaptaciones, a excepción de datos individuales que se encuentren en la base de datos del Cliente. El Cliente podrá conservar una copia del Software luego de la cancelación únicamente a los fines de archivo. A pedido de HP, el Cliente certificará por escrito que ha cumplido con estos requisitos.

G. TRANSFERENCIA DE LICENCIA

El Cliente no podrá sublicenciar, ceder, transferir, alquilar o arrendar el Software o la Licencia de Software a ningún tercero, a excepción de lo estipulado en la presente cláusula. Salvo por lo estipulado en el inciso C.5.d, las licencias correspondientes al Software que lleva la marca de HP son transferibles sujeto a la previa autorización escrita por parte de HP y el pago de cualquier arancel a HP o el cumplimiento de los términos aplicables por parte de terceros. La Licencia se cancelará al momento en que el Cliente transfiera los derechos sobre la Licencia de Software, y éste deberá entregar de inmediato el Software y todas las copias al adquirente de la licencia. El adquirente deberá aceptar los términos de la Licencia de Software por escrito y, a partir de ese mismo momento se lo considerará el "Cliente" a los fines de los términos de la licencia. El Cliente podrá transferir cualquier firmware únicamente con la transferencia del Hardware asociado.

H. USO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DE ESTADOS UNIDOS

Si el Software se licencia para el uso en cumplimiento de un contrato principal o subcontrato con el Gobierno de Estados Unidos, el Cliente conviene que, de conformidad con FAR 12.211 y 12.212, las licencias para el Software informático comercial y la documentación y los datos técnicos relacionados con el Software informático para artículos comerciales se otorgan conforme a la licencia estándar comercial de HP.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

I. CUMPLIMIENTO

El Cliente acepta que HP podrá auditar el cumplimiento de los términos de la Licencia de Software por parte del Cliente. La auditoría se notificará oportunamente y se deberá llevar a cabo durante el horario comercial. Los gastos correspondientes a esta auditoría correrán por cuenta de HP. Si una auditoría revelara irregularidades en los pagos, el Cliente deberá pagar a HP de inmediato los saldos pendientes junto con los costos razonablemente incurridos por HP en relación con la auditoría y en procura del cumplimiento de este inciso.

J. GARANTÍA

El Software que lleva la marca de HP deberá cumplir sustancialmente con sus Especificaciones. Si el Software que lleva la marca de HP no contara con período de garantía específico, el período de garantía será de noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega.

K. GARANTÍA POR VIRUS

HP garantiza que cualquier medio físico que contenga Software que lleve la marca de HP se entregará sin ningún virus.

L. RESTRICCIÓN DE LA GARANTÍA

HP no garantiza que el funcionamiento del Software permanecerá libre de interrupciones o errores, o que el Software se utilizará en otras combinaciones de Hardware y Software además de las requeridas expresamente por HP en las Especificaciones de los Productos o que el Software cumplirá con los requisitos especificados por el Cliente.

M. RECURSOS EXCLUSIVOS

En caso de recibir una notificación sobre un reclamo válido de garantía durante el período de garantía, HP tendrá la opción de corregir el defecto garantizado del Software que lleva su marca, o bien reemplazarlo. Si HP no pudiera, dentro de un lapso razonable, completar la corrección o bien reemplazar el Software, el Cliente tendrá derecho al reembolso del precio de compra abonado al devolver el Software a HP. Los gastos correspondientes a la devolución del Software a HP correrán por cuenta del Cliente. HP pagará los gastos del envío del Software reparado o de reemplazo para el Cliente. Este inciso C.13 establece el alcance total de la responsabilidad de HP ante reclamos de garantía.

N. LICENCIA IMPLÍCITA

No existen licencias implícitas.

12. TÉRMINOS DE SOPORTE DE HP

A. SERVICIOS DE SOPORTE

1. Descripción de Soporte. HP brindará Soporte según lo estipulado en la oferta, los requisitos de elegibilidad, las restricciones al servicio y las responsabilidades del Cliente que se describen en los Documentos de Transacción pertinentes.
2. Cancelación. El Cliente podrá cancelar los pedidos de Soporte o eliminar Productos del Soporte mediante una notificación enviada con treinta (30) días de anticipación, a menos que se estipule lo contrario en un Documento de Transacción. HP podrá discontinuar el Soporte para Productos y servicios específicos de Soporte que ya no estén incluidos en el Soporte de HP, previa notificación con sesenta (60) días de anticipación, a menos que se estipule lo contrario en un Documento de Transacción. Si el Cliente cancelara el Soporte prepago, HP deberá reembolsar al Cliente el importe a prorrata por el Soporte prepago no utilizado, sujeto a toda restricción o aranceles por cancelación anticipada conforme a lo estipulado en un Documento de Transacción.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

3. Reanudación de Soporte. Si el Cliente permite que el Soporte caduque, HP podría cobrar aranceles adicionales al Cliente para reanudar el Soporte o bien podría requerir que el Cliente realice ciertas actualizaciones de hardware o software. Estos aranceles se podrán estipular en un Documento de Transacción o se podrán facilitar al Cliente al momento de solicitar la reanudación de Soporte.
4. Disponibilidad Local. El Cliente podría solicitar alguno de los servicios de Soporte que ofrece actualmente HP. Es posible que algunas ofertas, características y cobertura (y Productos relacionados) no estén disponibles en todos los países o áreas. Además, la prestación de Soporte fuera de las áreas de cobertura aplicable de HP podría estar sujeta a cargos por traslado, tiempos de respuesta más prolongados, menores compromisos de restauración o reparación y menor cantidad de horas de cobertura.
5. Reubicación. La reubicación de cualquiera de los Productos por los cuales se brinda Soporte es responsabilidad del Cliente, y está sujeta a la disponibilidad local conforme se detalla en el inciso D.1.d y podría ocasionar modificaciones en los aranceles de Soporte. Se requerirá un aviso con razonable anticipación para que HP comience a brindar Soporte para algunos Productos luego de su reubicación. Con respecto a Productos de Software, toda reubicación también estará sujeta a los términos de la licencia de ese Software. Como consecuencia de la reubicación, se podrá solicitar al Cliente que firme Documentos de Transacción modificados o nuevos.
6. Soporte para Diferentes Fabricantes. HP brinda Soporte para ciertos Productos que no llevan la marca de HP. El Documento de Transacción pertinente especificará los niveles de disponibilidad y cobertura, y rige la prestación de Soporte para diferentes fabricantes, ya sea que los Productos que no llevan la marca de HP estén contemplados en la garantía o no. HP podría descontinuar el Soporte para Productos que no llevan la marca de HP si el fabricante o licenciante dejara de brindar Soporte para tales Productos.
7. Prestadores de Servicios. HP se reserva el derecho y el Cliente acepta el uso por parte de HP de prestadores de servicios autorizados para que colaboren en la prestación de Soporte.
8. Modificaciones. El Cliente permitirá a HP, por pedido de ésta última y sin costos adicionales, modificar los Productos a fin de optimizar el funcionamiento, compatibilidad y fiabilidad, o cumplir con requisitos legales.
9. Garantía de Soporte. HP garantiza que prestará Soporte utilizando prácticas y estándares comerciales reconocidos.
10. Recursos Exclusivos. HP prestará el Soporte que no haya prestado conforme a lo estipulado en la presente garantía. Este inciso D.1.j establece el alcance total de la responsabilidad de HP ante reclamos de garantía por Soporte.

B. PRECIOS, FACTURACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES

1. Precios. Excepto en el caso de Soporte pagado por adelantado o lo especificado en el Documento de la Transacción, HP podrá modificar los precios de Soporte con sesenta (60) días de aviso previo.
2. Servicios Adicionales. Los servicios adicionales que lleva a cabo HP a pedido del Cliente y que no están incluidos en el Soporte adquirido por el Cliente se cobrarán a las tarifas de servicio correspondientes que se encuentran publicadas en el país donde se lleva a cabo el servicio.
3. Facturación. Las facturas correspondientes al Soporte se emitirán con anterioridad al período de Soporte. Las facturas de Soporte HP y la documentación correspondiente se producirán de conformidad con las normas del sistema HP. Podría haber cargos adicionales en caso de que el Cliente solicite detalles adicionales.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

C. ACCESO AL SITIO Y A PRODUCTOS

El Cliente dará acceso a HP a los Productos cubiertos por el Soporte, y, si corresponde, un espacio de trabajo adecuado e instalaciones a una distancia razonable de los Productos; el acceso y uso de la información, recursos del cliente, e instalaciones que fueran determinadas de manera razonable por HP para efectuar el servicio de los Productos, junto con otros requisitos de acceso se describen en el correspondiente Documento de Transacción. En caso de que el Cliente omitiera brindar ese acceso, lo que resultara en que HP no pudiera brindar el Soporte, HP podrá cobrar al Cliente por la visita de Soporte a las tarifas de servicio publicadas por HP. El Cliente tendrá la responsabilidad de retirar cualquier Producto que no es elegible para el Soporte, tal como se lo indique HP, lo que permitirá a HP llevar a cabo el Soporte. En caso de que el Soporte se vea dificultado debido a los Productos inelegibles, HP cobrará al cliente por ese trabajo extra a las tarifas de servicio publicadas por HP.

D. SOPORTE DE PRODUCTOS HARDWARE

1. Soporte de Configuración Mínima. El Cliente deberá comprar el mismo nivel de Soporte de Hardware y por el mismo plazo de cobertura para: todos los Productos dentro de una unidad mínima de sistema soportable (o sea todos los componentes dentro del servidor, almacenamiento, o unidad de red) que permita la adecuada ejecución de “standalone” y el diagnóstico del sistema operativo para la configuración.
2. Elegibilidad. Para la elegibilidad inicial y constante el Cliente deberá mantener todos los Productos de Hardware con la última configuración especificada por HP y los últimos niveles de revisión y a opinión razonable de HP, en buenas condiciones de operación.
3. Unidades Prestadas (Loaner Units). HP mantiene la titularidad y el Cliente correrá con el riesgo de pérdida o daño por los equipos en préstamo que fueran suministrados a discreción de HP como parte del Soporte de Hardware o los servicios de garantía y estas unidades serán devueltas a HP sin ningún gravamen ni prenda al finalizar el período de préstamo.
4. Limitaciones de Uso Máximo. Ciertos Productos de Hardware tienen un límite de uso máximo, que se estipula en el manual de operaciones del fabricante o en la hoja de datos técnicos. El Cliente deberá operar esos Productos conforme a ese límite de uso máximo.
5. Cables y Conectores Compatibles. El Cliente conectará los Productos de Hardware cubiertos por el Soporte con cables o conectores (incluso fibra óptica, si corresponde) que son compatibles con el sistema, de conformidad con el manual de operaciones del fabricante.
6. Soporte para los Accesorios. HP podrá ofrecer Soporte de Hardware para cables, conectores, interfases, y otros accesorios en caso de que el Cliente adquiera Soporte para esos accesorios al mismo nivel de servicio de Hardware adquirido para los Productos con los cuales se usan.
7. Consumibles. El Soporte de Hardware no incluye la entrega, devolución, reemplazo o instalación de suministros u otros ítems consumibles (incluso, entre otros, suministros operativos, medios magnéticos, cabezas de impresión, cintas, toner, y baterías) excepto en caso de que se especifique lo contrario en el Documento de Transacción.
8. Repuestos. Los Repuestos suministrados bajo el Soporte de Hardware podrán ser reemplazos totales de unidades o piezas nuevas o funcionalmente equivalentes en su desempeño y confiabilidad y garantizadas como nuevas. Las piezas de repuesto serán propiedad de HP, excepto que HP acordara lo contrario y el Cliente pague los cargos correspondientes.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

E. SOPORTE DE PRODUCTOS DE SOFTWARE

1. Elegibilidad. El Cliente podrá comprar el Soporte de Software disponible para el Software de Marca HP solamente si el Cliente es capaz de probar que ha adquirido legalmente la correspondiente licencia HP para ese Software. HP no tendrá obligación alguna de ofrecer Soporte debido a alteraciones o modificaciones del Software que no estuvieran autorizadas por HP o del Software con respecto al cual el Cliente no puede presentar suficiente evidencia de la existencia de una licencia válida. Excepto en los casos en que HP acuerde lo contrario, HP solamente ofrecerá Soporte para la Versión actual y la versión inmediatamente anterior del Software de Marca HP, y de todas maneras solamente cuando el Software de Marca HP se utiliza con hardware o software incluido en configuraciones especificadas por HP en el nivel de Versión especificado.
2. Documentación. En caso de que el Cliente compre Soporte de Software ofrecido que incluye actualizaciones de documentación, junto con el derecho de copiar esas actualizaciones, el Cliente podrá copiar esas actualizaciones solamente de los Productos que están cubiertos. Las copias deberán contar con la marca registrada correspondiente de HP y los avisos de "copyright".

F. UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE SERVICIO DE PROPIEDAD EXCLUSIVA PARA EL SOPORTE

HP requerirá que el Cliente use ciertos programas de hardware y/o software y de diagnóstico y mantenimiento ("Proprietary Service Tools"- Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva), al igual que ciertas herramientas de diagnóstico que podrían estar incluidas como parte del sistema del Cliente, para ofrecer el Soporte bajo ciertos niveles de cobertura. Las Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva (Proprietary Service Tools) son y siguen siendo de exclusiva propiedad de HP, y se suministrarán en "el estado en que se encuentran" ("as is") e incluyen, sin limitación: software de administración de fallas, herramientas de Soporte de red, Insight Manager, Soporte Instantáneo (Instant Support) y también Instant Support Enterprise Edition (conocido como "ISEE"). Las herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva podrán residir en los sistemas o sitios del Cliente. El Cliente podrá usar solamente las Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva durante el período de cobertura aplicable del Soporte y solamente de la manera permitida por HP. El Cliente no podrá vender, transferir, ceder, preñar, o gravar de ninguna manera o entregar las Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva. El Cliente también deberá:

1. Permitir a HP que mantenga las Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva residentes en los sistemas o sitios del Cliente, y asistir a HP en su funcionamiento;
2. Instalar las Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva, incluso la instalación de las actualizaciones o parches que correspondan;
3. Usar la capacidad de transferencia electrónica de datos para informar a HP sobre eventos identificados por el software;
4. Si fuera necesario, comprar el hardware de conexión remota especificado por HP con servicio de diagnóstico remoto;
5. Ofrecer conectividad remota a través de una línea de comunicaciones aprobada.

G. RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

1. Backup de Datos. Para reconstruir archivos, datos, o programas perdidos o modificados, el Cliente deberá contar con un sistema de backup o procedimiento separado que no depende de los Productos bajo Soporte.
2. Workarounds Temporarios. El Cliente implementará procedimientos temporarios o "workarounds" provistos por HP mientras HP trabaje sobre soluciones permanentes.
3. Entorno Peligroso. El Cliente notificará a HP si el Cliente utiliza Productos en un entorno que podría contener un peligro potencial a la salud o a la seguridad para los empleados o subcontratistas de HP. HP podrá solicitarle al cliente que mantenga esos Productos bajo la supervisión de HP y podrá postergar el servicio hasta que el Cliente solucione esos peligros.



INSERTAR N^o. DE CONTRATO MANUALMENTE EN EL HEADER

- 4. Representante Autorizado. El Cliente contará con un representante que estará presente mientras HP ofrezca el Soporte en las oficinas del Cliente.
- 5. Lista de Productos. El Cliente creará y mantendrá una lista de todos los Productos bajo el Soporte, incluso, la ubicación de los Productos, números de serie, los identificadores de sistema designados por HP, y los niveles de cobertura. El cliente también mantendrá esa lista actualizada durante el período de Soporte correspondiente.

H. ACCESO AL CENTRO DE SUCIONES HP Y AL CENTRO DE RECURSOS IT

- 1. Personas Autorizadas (Designated Callers). El Cliente identificará una cantidad razonable de personas autorizadas a llamar, tal como lo determine HP y el Cliente ("Personas Autorizadas" - "Designated Callers"), que tendrán acceso a los call centers de Soporte del cliente de HP ("Centros de Solución" - "Solution Centers").
- 2. Idoneidad. Las Personas Autorizadas deberán tener un conocimiento general y demostrar aptitudes técnicas en administración de sistemas, manejo de sistemas, y, si corresponde, de administración y manejo de pruebas de diagnóstico. HP podrá revisar y analizar con el Cliente la experiencia de algunas Persona Autorizada para determinar su elegibilidad. En caso de que surjan temas durante una llamada al Solution Center que, a criterio razonable de HP podrían ser el resultado de la falta de experiencia y capacitación de la Persona Autorizada, podría darse el caso de que se solicite al Cliente que reemplace a esa Persona Autorizada. Todas las Personas Autorizadas deberán contar con el identificador de sistema correspondiente, suministrado por HP o en los Documentos de Transacción cuando comience el Soporte. Los Centros de Solución HP podrán ofrecer soporte en inglés o en el o los idiomas locales, o en ambos.
- 3. IT Resource Center de HP. El Centro de Recursos de IT de HP se encuentra disponible por intermedio de la web mundial (worldwide web) para ciertos tipos de Soporte. El Cliente podrá acceder a áreas específicas del Centro de Recursos IT de HP. Se requiere el acceso al Protocolo de Transferencia de Archivos (File Transfer Protocol) para ciertos servicios electrónicos. Los empleados del Cliente que presentan solicitudes de servicio al Centro de Soluciones HP deberán cumplir con las especificaciones indicadas en el inciso D.8 que antecede.
- 4. Cargos por Telecomunicaciones. El Cliente deberá pagar por sus propias telecomunicaciones asociadas con el uso del Centro de Recursos IT de HP. Deberá instalar y mantener enlaces ISDN y conexiones de Internet (o alternativas aprobadas por HP) con el Centro de Soluciones HP, o utilizando Herramientas de Servicio de Propiedad Exclusiva.

N° DE CONTRATO DE HP

Aceptación del
Cliente:

Aceptación de
HP: Hewlett Packard

Firma del representante autorizado
Nombre:
Cargo:
Domicilio:

Firma del representante autorizado
Nombre:
Cargo:
Domicilio:

Fecha: _____

Fecha: _____